PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Desaparición de programas a favor de las Mujeres en el presente sexenio”

Blanca Lucero Magallanes Alva.

Septiembre 2021

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Contenido

I.- Introducción 3

Problemática abordada..... 4

II.- Justificación de la realización de la investigación. 5

III.- Objetivo 6

IV.- Planteamiento y delimitación del problema..... 7

V.- Marco teórico 8

VI.- Formulación de la hipótesis 16

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:..... 17

VIII.- Conclusiones..... 39

Posibles soluciones 41

IX.- Bibliografía 43

I.- Introducción

La presente investigación servirá como guía de los programas que han desaparecido y que tenían favoritismo hacia las mujeres, en cual analizaremos los programas cono la población objetivo y los diferentes tipos de apoyos, las mujeres tienen gran relevancia para los programas sociales, dado que, es un grupo vulnerable el cual necesita ayuda y que con el paso del tiempo el terreno que se había ganado parecer que hoy en día se está perdiendo con la nueva administración, que han dejado de apoyar a cientos de mujeres de diferentes rango de edades y condiciones sociales.

Según el (INAFED, 2019) Los programas sociales son un conjunto de instrumentos orientados a contribuir al cumplimiento de las estrategias y objetivos planteados durante sexenio de los Gobiernos, el cual ayudara a contribuir a que la ciudadanía tenga una mejor calidad de vida, el Gobierno Federal crea sus programas sociales orientados a la pobreza del país en el cual tiene sus particularidades para cada Estado así como su aplicación, el Gobierno Estatal crea sus programas sociales orientados a la desigualdad del mismo así como apoyos para toda la población y también tienen su particularidad y los municipios en los que se aplicaran.

Esta investigación ayudara a tener un panorama de cuáles son los programas que desaparecieron y lo que representaba para cada una de ellas, ya que eran considerados como la creación de ayuda para las personas más vulnerables y que siguen teniendo alguna carencia dentro de su vida diaria, los programas tenían un alcance orientados a combatir la desigualdad y que pudieran tener una mejor calidad de vida que estuviera por arriba de la línea de bienestar.

Problemática abordada

En México las mujeres a lo largo de la historia han sufrido de diferentes tipos de violencia como son discriminación y abusos, es por eso que se mencionaran cuales han sido los programas que la actual administración dejo de considerar para su administración el cual consideraban que no eran necesarios para la población, tal motivo que se analizaran los programas sociales que ya no existen los cuales eran implementados por el gobierno federal.

Los programas sociales tienen impacto en la economía ya que, gracias a estos las personas pueden acceder a diferentes tipos de apoyos que su principal función es hacer que tengan una mejor calidad de vida, según el CONEVAL en el 2018 la pobreza extrema en el país fue de 1005.732 personas.

Las principales funciones de los programas sociales es coadyuvar dentro de los diferentes sectores de la población, lo cual permite que tengan un desarrollo pleno dentro de sus actividades y mejorar su calidad de vida.

II.- Justificación de la realización de la investigación.

Es importante realizar esta investigación para poder observar cuales son los programas sociales que han dejado principalmente de apoyar a las mujeres en la presente administración pública federal, ya que estos programas ayudan principalmente a combatir la discriminación y la falta de oportunidades. Esta investigación ayudara al lector a identificar los programas sociales que han dejado existentes y que eran cruciales para el desarrollo integral de las mujeres.

El fin de los programas sociales es el de ayudar a la ciudanía sin discriminación, ya que estos representan una alternativa de vital importancia para el desarrollo personal de cualquier persona, pero principalmente para las mujeres que requieren el apoyo, si lo gramáramos entender los alcances que pueden tener los programas sociales bien implementado, podríamos entender que tantas repercusiones puede traer el quitarlos. Los programas sociales se pueden brindar para que se puedan implementar de la manera adecuada y así poder ayudar a las personas que realmente lo necesitan, y que estas acciones no se conviertan en prácticas de promoción partidista.

Es conveniente analizar los programas sociales que han desaparecido en la actual administración Pública Federal, pues esto, nos da un panorama de la situación por la que atraviesan cientos de personas dentro del territorio nacional, que han dejado de percibir el apoyo directo con el que contaban, pero en especial las de las mujeres ya que como es bien sabido son la población con cierto grado de vulnerabilidad, por diferentes situaciones como lo es la discriminación, acoso y abandono lo que ha traído por consecuencias que los programas sociales se conviertan en un apoyo fundamental para el desarrollo familiar pero principalmente el de ellas.

Los programas sociales tienen la finalidad de intervenir cuando una persona está teniendo alguna decadencia dentro de su vida diaria con el fin de contribuir a que se mejore y garantice su bienestar social, los programas sociales bien implementados son consecuencia favorables para el gobierno en temas económicos y sociales.

III.- Objetivo

El objetivo de esta investigación es de analizar los programas sociales que se han dejado de ayudar principalmente de las mujeres así como las modificaciones a los que continuaron, como eran los requisitos, la cobertura y los apoyos otorgados por parte de la administración pública federal, así como las afectaciones que surgieron a partir del retiro de los programas sociales.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema

Dentro de la presente investigación con una recolección de datos podremos analizar los programas sociales que han desaparecido, los cuales servían como ayuda para cubrir las necesidades de las mujeres y que por tal motivo viven una situación de pobreza o pobreza extrema, las mujeres es un sector de la población que pertenece a un grupo con alto grado de vulnerable para diferentes factores de la vida diaria como puede ser las estancias infantiles, deserción escolar, la violencia intrafamiliar, delincuencia dentro de la localidad, entre otros factores.

Se analizaran los programas que han dejado de existir y cómo funcionaban, su aplicación, a que sector iban dirigidos, lo que pretendían hacer era coadyuvar para que las mujeres pudieran mejor su calidad de vida y que tuvieran las mismas oportunidades que los demás.

V.- Marco teórico

Los programas sociales[1] tienen gran relevancia dentro de la vida de las personas, ya que, estos ayudan a que las personas puedan mejorar su calidad de vida mediante agentes que intervienen en su vida diaria, (Pardo, Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina, 2003) menciona que los grupos a los que se les condiciona para recibir ayuda y garantizar la inversión dentro del capital humano son los grupos vulnerables de menores de edad y mujeres que en su mayoría reciben apoyos de salud, educativos, nutricionales y económicos, que estos ayudaran para que esos grupos se incorporen posteriormente al campo laboral.

De ese modo (Pardo, Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina, 2003) menciona que en Brasil se implementó el PLANFOR que nace en 1995 como un agente de políticas públicas, este tienen un objetivo central que es mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y proteger a la persona desempleada desarrollando y garantizar el acceso a la educación profesional que ayude a reducir la pobreza y desigualdad social. En ese sentido se consideran un grupo vulnerable que lo describe como:

Grupo vulnerables: son las personas que se encuentran en situación de desempleadas y desocupadas, emprendedores que desean comenzar un nuevo proyecto y los trabajadores informales que trabajan por su cuenta, las mujeres y personas con discapacidad, menores de edad, jóvenes y adultos mayores que egresaron de su programa de alfabetización.

En ese sentido (Pardo, Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina, 2003) comenta que la ejecución que realizo el PMJH, fue coordinada con otros servicios públicos y a través de los municipios, en cual se contemplaron acciones en los que se pudiera nivelar los estudios de educación básica y media, los

[1] Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la generación de información veraz y objetiva sobre las características de los programas, estrategias y políticas sociales, así como sobre su desempeño y resultados es una actividad fundamental porque ayuda a mejorar las decisiones sobre los programas y estrategias de los gobiernos. CONEVAL

cuales ayudaran para garantizar el trabajo, los apoyos que tenían mayor participación son los de jardines infantiles y programas especiales de cuidado infantil para facilitar la práctica laboral y asesoría jurídica gratuita, estos estaban diseñados principalmente para las mujeres las cuales les facilitaba acceder al campo laboral así como enfrentar situaciones complicadas en su vida.

(Pardo, Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina, 2003) menciona que en México[2] existían programas como el de Mujeres Jefas[3] de Familia, el cual estaba diseñado para los grupos que se encobran en pobreza extrema, con apoyos de atención médica y nutrición así como el cuidado infantil, las cuales eran las responsables de la manutención familiar.

En ese sentido también menciona el programa que implemento Costa Rica el cual llevaba por nombre Programa Atención integral para el desarrollo de la mujer, el cual se encargaba de la atención de mujeres en condición de pobreza, que su función principal es entregar subsidios temporales para cubrir los gastos de las mujeres que participaban en la capacitación.

En Colombia se menciona el Programa Apoyo integral a la mujer jefa de hogar, el cual tenía como propósito la formación integral y el otorgamiento de créditos con el propósito de generar ingresos de las mujeres jefas de familia que habitaban en áreas rural y urbana con mayor grado de pobreza.

En otro sentido (Alessandra Guedes, Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe, 2014) menciona que de acuerdo con los que toman las decisiones de Latinoamérica y el Caribe deben darle prioridad a las mujeres y los niños ante la

[2] El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social es una herramienta que integra y sistematiza información relevante de los programas y de las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal. Los Programas y las Acciones Federales que lo integran están organizados con base en los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico establecidos en Ley General de Desarrollo Social.(CONEVAL)

[3] Un proceso equivalente ocurriría con el componente de salud: las jefas de familia entregarían al médico de la clínica el formato de inscripción y, luego, al personal de programa. Tras validar todos los registros, el programa enviaría de regreso a los centros de salud la lista de todos los miembros que conformaban cada familia, de quienes registraría su asistencia a las citas médicas y llevaría un control médico. Este registro, que los centros de salud también deberían hacer llegar al programa bimestralmente, sería el pase para que este liberara el apoyo alimentario (el básico) a cada familia beneficiaria. (CONEVAL)

prevalencia de todos los tipos de violencia y las consecuencias de salud, economía y derechos humanos. También comenta que la violencia que sufren las mujeres no es inevitable dentro de la sociedad y esta se puede ir erradicando, pero para eso se necesita invertir en esfuerzos eficaces antes de que esto suceda.

Las mujeres que viven hechos de violencia[4] en Latinoamérica y el Caribe no siempre buscan ayuda, a menudo porque no saben adónde ir o no confían en que recibirán una ayuda eficaz, compasiva y confidencial, es por eso que se considera que se deben de tomar aplicar estrategias que intervengan en estos tipos de violencia contra la población vulnerable como los son: las mujeres, hijos de madres solteras y la violencia contra niños y niñas.

En el mismo orden de idea (B., 2014) menciona que el observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe se hace seguimiento a la situación de las mujeres en la región, considerando que ellas sufren desigualdades y prácticas discriminatorias relacionadas con la redistribución social y económica, así como con el reconocimiento político y simbólico, todo lo cual atenta contra su autonomía, ya sea económica, física o en la toma de decisiones. Avanzar hacia mejores condiciones de vida para todas las personas es una obligación del gobierno, y en este esfuerzo se incluyen las políticas que permitan caminar hacia la superación de las diversas situaciones de discriminación que sufren las mujeres en cuantos individuos y en cuanto grupo social.

(CortéS, 2013) plantea que programa de atención a jornaleros agrícolas, que estaba en funcionamiento en nuestro país, ayudaba no solo a los jornaleros sino que también a sus familias ya que la mayoría de ellos tenían condiciones de pobreza, así que cientos de estos jornaleros tienen que trasladarse a diferentes puntos del estado para poder obtener un pago por su trabajo, el programa buscaba principalmente que ellos pudieran tener un

[4] El reporte de evaluación del POP de 2003 menciona que es "… muy notable que en esta evaluación no se ha encontrado ningún testimonio, ni directo ni indirecto, de violencia en contra de las mujeres relacionada con la llegada y la administración de las transferencias…" (Escobar, González, 2004:326). Aunque se ha avanzado de manera importante en la agenda de género en diversas áreas de la política pública, queda mucho por hacer para implementar programas que fomenten las relaciones igualitarias de género. Lo aprendido en el POP, como un programa cuyo eje fundamental es el apoyo a las mujeres y a la igualdad de oportunidades, no se ha logrado adaptar en otras acciones de política social. CONEVAL.

apoyo económico por lo que también recibían apoyo como albergues, aulas escolares y talleres para ayudar a mejorar su condición.

También se ofrecen apoyos[5] especiales para contingencias a los jornaleros agrícolas que durante el proceso migratorio sufran algún accidente; pueden ser pago de servicios médicos, gastos funerarios o transportación de regreso a su lugar de origen. (CortéS, 2013)

(Federal, 2012) Menciona que México ha impulsado el cumplimiento de los principales instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos que benefician a las mujeres, y ha establecido los mecanismos de coordinación entre la federación, los diferentes orden de gobierno ha trabajado para que las mujeres puedan acceder a tener una vida libre de violencia en el ámbito de sus respectivas competencias.

En ese sentido (Federal, 2012) comenta que deriva de la necesidad y los compromisos adqueridos se crearon diversas instancias, programas, leyes o investigaciones orientados a concretar el desarrollo, igualdad, democracia, no violencia y avance de las mujeres. Las mujeres que trabajan en fábricas, talleres o maquilas (donde es mínimo el nivel educativo que se requiere para la contratación del personal), registran la más alta prevalencia de mujeres con incidentes de violencia laboral: menciona que 45 de cada 100 mujeres que laboran en empresas; Las mujeres casadas o unidas que participan en el mercado de trabajo han enfrentado un mayor número de incidentes de violencia con un 44%, con respecto a las mujeres que sólo se dedican a los quehaceres del hogar con un 38%.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural y multifactorial en el que la prevención es fundamental y posee un carácter integral que vincula todas las acciones del Estado. Así, la prevención es jurídica, política, criminológica, administrativa o

[5] Los programas de protección social pueden desempeñar un papel fundamental en la reducción de la exposición de las personas a los riesgos. Mejoran la capacidad de las personas para protegerse a sí mismas contra la pérdida de ingresos y otros hechos que pueden empujar a la gente hacia la pobreza. Son particularmente útiles para mejorar la participación de los grupos vulnerables, como las mujeres, en el proceso de crecimiento. A pesar de esta posible función de los programas de protección social, en los países en desarrollo muchas personas carecen o tienen un acceso deficiente a los sistemas y servicios de transferencia social.(ONU)

sociocultural y tiene distintos alcances y niveles, pero su fin último es garantizar los derechos humanos de las mujeres y evitar su afectación mediante la comisión de conductas delictivas o contrarias a la ley como las que constituyen las modalidades y tipos de violencia de género Estrategia. Garantizar que todas las mujeres y la niñez, especialmente quienes viven en situación de vulnerabilidad, accedan en condiciones de igualdad, a los ámbitos político, económico, social, cultural, civil, entre otros, a través de medidas especiales de carácter temporal.

(SEGOB/INMUJERES (Federal, 2012)) menciona que uno de los principales propósitos es reducir la tasa de deserción escolar de las madres jóvenes y de las jóvenes embarazadas a través de becas que les permitan finalizar sus estudios de nivel básico, incentivar el acceso de las mujeres jóvenes a carreras que han sido consideradas culturalmente masculinas a través de becas[6] y subvenciones, gestionar la creación de suficientes estancias infantiles para las hijas e hijos de madres trabajadoras.

(Luna, 2012) Realizo una evaluación durante el 2008-2009, a diferentes programas[7] por lo que el programa Oportunidades, que contó con un presupuesto de más 41 mil millones de pesos para el año 2009, no logró mejorar los niveles de aprovechamiento entre los beneficiarios, y aunque se avanzó en mejorar la nutrición, aún persiste la anemia entre mujeres y niños.

(Luna, 2012) El programa se aplica en comunidades rurales, con campesinos e indígenas y grupos de zonas urbanas vinculados al sector social que carecen de los recursos para implementar sus proyectos. Estos sujetos sociales deben realizar un proyecto productivo con capacidad organizativa, con visión empresarial y lucrativa. Los principales objetivos específicos del programa son la formulación de capital productivo; empoderamiento

[6] Asistencia social: transferencias sociales en efectivo o en especie para apoyar y habilitar a los pobres; en general son regímenes no contributivos(ONU)

[7] Los programas de protección social son políticas e instrumentos que abordan diferentes tipos de vulnerabilidad experimentada por los grupos de población en la sociedad. Su objetivo consiste en proteger a las personas contra múltiples riesgos y perturbaciones y en romper el círculo vicioso de la vulnerabilidad y la pobreza. Se centran en varias causas de la pobreza y la exclusión social y también pueden desbloquear la capacidad productiva de las personas capaces de trabajar. Hay un debate en curso acerca de los límites de las políticas de protección social (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010). (ONU)

empresarial; asociaciones productivas, sindicales y financieras; las formaciones de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos, y el apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad.

(Luna, 2012) Fondo Fiduciario de Microfinanzas para Mujeres Rurales (Fommur). Su objetivo es brindar microcréditos accesibles y oportunos a las mujeres rurales que carecen de acceso a estos servicios, con el fin de promover el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas y una práctica de ahorro, entre las mujeres rurales pobres. El microcrédito es solo para proyectos productivos, excepto los del sector primario (agricultura y pesca).

(Luna, 2012) Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas[8] (CDI). El CDI cuenta con varios programas que buscan fortalecer y promover las capacidades administrativas de las comunidades indígenas a través de proyectos productivos que mejoren sus condiciones de vida y generen desarrollo y autogestión, tanto personal como familiar y en sus comunidades. En cuanto a la promoción, fortalecimiento y desarrollo de la mujer indígena, el CDI cuenta con:

Programa de Organización Productiva de Mujeres Indígenas[9] (POPMI): este programa se dirige específicamente a las mujeres aborígenes, casi sin organización, economía ni prácticas comerciales. Brindar apoyo al proceso productivo e incluso al autoconsumo para que puedan promover y consolidar sus organizaciones y proyectos a través de capacitaciones y asistencia técnica; apoyarlos en la compra de herramientas, máquinas y capital de trabajo de la misma manera. (Luna, 2012)

Procapi para apoyar la producción indígena: El objetivo de este plan es aumentar los ingresos y ayudar a mejorar la calidad de vida de la población indígena mediante la instalación de proyectos sostenibles para proyectos productivos, y aumentar la

[8] a partir de 2008, del Plan de Comunicación Indígena, implementado por el sector salud. El plan ha buscado fortalecer los talleres para la población indígena mediante nuevo material educativo, estrategias de comunicación en lenguas indígenas y una agenda temática con sensibilidad intercultural y respeto a sus usos y costumbres (Banco Mundial y Oportunidades, 2014).

[9] Seguridad social: protección contra el riesgo y la adversidad durante toda la vida (por ejemplo, pérdida de ingresos, mala salud o vejez), diseñada sobre todo para evitar que los trabajadores del sector formal y quienes no son pobres caigan en la pobreza; regímenes contributivos o no contributivos(ONU)

producción de actividades económicas parece ser el consenso de los indígenas. Gente. (Luna, 2012)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa). La Sagarpa es igual que antes, con diferentes planes de apoyo, como: • Adquisición de activos productivos. Busca incrementar los bienes de capital estratégicos de la población rural y pesquera mediante el apoyo complementario a la inversión productiva en el sector rural. Con este apoyo, los beneficiarios pueden obtener maquinaria y equipos para mejorar y fortalecer el proceso productivo, como tractores, rotocultivadores, arados, cosechadoras, maquinaria de empaque, materiales vegetales, especies acuícolas y ganaderas, y ampliar o reparar su instalación. (Luna, 2012)

Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.- Otorga apoyos a productoras y productores que busquen conservar y aprovechar de manera sustentable sus recursos naturales utilizados en las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, agroindustriales, acuícolas y del sector rural, en regiones determinadas por la SAGARPA. Los recursos destinados son para poyar proyectos para el aprovechamiento sustentable del suelo y del agua, producción con menor impacto en los recursos naturales, aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícola y obras para el manejo de desechos orgánicos. (Luna, 2012)

Programa de internado infantil para apoyar a las madres trabajadoras. Apoyar a madres trabajadoras y padres solteros. Los niños tienen 1-3 años, 11 meses, 1-5 años, 11 meses. Si el niño tiene una discapacidad, es una madre trabajadora, estudiante o madre soltera. El programa social de México para apoyar a la sociedad y la economía solidaria puede brindar servicios de cuidado infantil[10] y cuidado a personas desfavorecidas para que puedan ingresar al mercado laboral con mayor probabilidad. El programa incluye tres modalidades: apoyo a madres trabajadoras y monoparentales, promoción de los

[10] A partir del diagnóstico, el programa se planteó dos objetivos relacionados entre sí: mejorar la situación de bienestar de las familias mediante el aumento de su capacidad de consumo, y desarrollar el capital humano educación, salud y alimentación) de sus integrantes, principalmente de los niños y jóvenes, como mecanismo para mejorar su situación de bienestar en el futuro.(CONEVAL)

servicios de cuidado y cuidado infantil e inclusión en una red de centros de cuidado infantil. (Luna, 2012)

Fondo Fiduciario de Financiamiento Nacional Finafim para Microempresarios (Finafim). Es una herramienta para apoyar las iniciativas productivas de hombres y mujeres de escasos recursos a través del microcrédito que brindan las instituciones microfinancieras para promover el autoempleo, las prácticas productivas y la cultura del ahorro para generar ingresos para este colectivo. Finafim brinda líneas de crédito a instituciones microfinancieras para brindarlas a hombres y mujeres en situación de pobreza en áreas urbanas y rurales, realizando proyectos productivos, así como comprando infraestructura y software para mejorar la capacidad de las instituciones microfinancieras. Asimismo, apoya la capacitación y asistencia técnica, y participa en organizaciones de los sectores nacionales e internacionales, y al establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias. (Luna, 2012)

VI.- Formulación de la hipótesis

Los programas sociales son necesarios dentro de la vida pública de un país, el gobierno tienen que garantizar la estabilidad económica y social, uno de los principales agentes intervinientes para contribuir son los programas sociales que ayudan a garantizar que las mujeres se sientan protegidas y que empoderen su figura femenina que a su vez trae como beneficios la estabilidad familiar, que es uno de los principales detonantes para un desorden social.

Los programas sociales que se han quitado dentro de la presente administración son relevantes para que las mujeres no alcancen el impacto necesario y la ayuda para que ellas puedan contribuir con el desarrollo que llevaban, la reducción de la pobreza extrema se ha incrementado, para saber cuáles y en que ayudan a las mujeres, los programas sociales es importante analizarlos.

Como podremos observar hay diferentes tipos de programas sociales que servían para que las personas se puedan desarrollar en su máxima capacidad, a pesar de las adversidades por las que han atravesado a lo largo de su vida, por lo que podremos afirmar que los programas que se quitaron son de gran importancia y de ayuda para los las mujeres.

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

Los programas sociales que han desaparecido, dejaron gran incertidumbre dentro de las personas que contaban con ese apoyo, ya que, esto se convertía en una solución para su problema, como lo eran las estancias infantiles que desaparecieron, el programa cambio de nombre pero ya no se recibe el mismos apoyo que era el cuidado de niñas y niños, que su madre tenía que realizar otras actividades como laborar, ahora tienen que buscar donde puedan cuidar a sus hijos con la calidad que garantizaba el programa.

La presente administración ha dejado de apoyar a los sectores más vulnerables de la población con la erradicación de programas, dentro del proceso de quitar los programas sociales se llevaron a cabo malos procesos, ya que la asignación de recursos no es solamente es de entregar apoyos económicos, los de en especie son tan necesarios como los anteriores.

Los programas que quitaros no es que estuvieran mal, sino que simplemente no le gustaban a la actual administración y tomo las decisiones de cambiar sin importar que esto tuviera una serie de repercusiones en la vida de las personas que eran beneficiadas, el hecho de querer quitar los programas pare que es por pertenecer a una corriente política diferente a la que él pertenece.

Ahora la mayoría de los programas se tienen que valorar primeramente por un grupo de personas enviadas por el gobierno para censar a las personas y serán ellos los que dictaminen si necesitan el apoyo o no, lo que parece que los apoyos solo los recibirán las personas afines a su corriente ideológica.

Con la entrada de la nueva administración y durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, la reducción de presupuesto de programas y la erradicación de los mismos, se observa que los programas a los que más se han perjudicado han sido los que van dirigidos a las mujeres.

Programas que desaparición por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico

Tabla 1.

REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA						
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio
6	Hacienda y Crédito Público	AGROASEMEX	S	265	Programa de aseguramiento agropecuario	2020	6	Hacienda y Crédito Público	AGROASEMEX	S	265	Programa de asegurami ento agropecuar io	2016

Fuente: Elaboración propia basada en el CONEVAL.

El programa de aseguramiento agropecuario de acuerdo con (SHCP, 2019) tenía como población Objetivo[11]. Se pretendía atender a 43, 889 Productores personas físicas y morales con incentivo para el pago de la prima del seguro comercial, esto con la finalidad de que las zonas menos desarrolladas, los jóvenes agricultores y **mujeres agricultoras**, asociaciones o cooperativas, pueden solicitar mayores subsidios.

Fortalecer la construcción del sector agropecuario y pesquero productivo, por medio de los seguros se pueda garantizar la seguridad alimentaria del país, con el propósito de

[11] Productores agropecuarios, personas físicas o morales, que sin distinción de género ni discriminación alguna, contraten en cualquier Estado o municipio con los aseguradores la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad; Fondos y Organismos Integradores, así como, Los estados, municipios, regiones y cultivos que la SAGARPA defina como prioritarios o susceptibles, en función de su vulnerabilidad y exposición a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario y cumplan con los requisitos de elegibilidad determinados. (SHCP)

Impulsar la operación agropecuaria mediante la implementación de capacitación y gastos operativos sustentables y efectivos.

Los apoyos eran monetarios, esto para que el sector no tuviera perdidas por alguna contingencia o fenómeno natural, ayudaba a las **mujeres agricultoras** a fortalecer su autonomía derivado a que muchas de ellas viven en comunidades rurales y se han convertido en jefas de hogar derivado del abandono de la figura masculina, a consecuencia de la falta de oportunidades o por el simple hecho de querer sacar ellas solas a su familia.

Programas que desaparición por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Tabla 2.

REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA						
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del	Año de inicio
8	Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	S	257	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	2018	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SAGARPA	S	257	8	Agricultura y Desarrollo Rural
8	Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	S	260	Programa de Fomento Ganadero	2019	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SAGARPA	S	260	8	Agricultura y Desarrollo Rural

8	Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	S	261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2019	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SAGARPA	S	261	8	Agricultura y Desarrollo Rural
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SAGARPA	S	266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	2018	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	SAGARPA	S	266	8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Fuente: Elaboración propia basada en el CONEVAL.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es otra de las secretarías que tuvo recortes a los programas que atendían a las mujeres, cabe mencionar que no eran exclusivos de las mujeres, pero sin en cambio si las favorecían, a continuación mencionaremos las características que tenían cada uno de los programas que se muestran en la tabla 2, la cual nos servirá como guía para el desglose.

En primer lugar tenemos el programa de productividad y competitividad agroalimentaria que de acuerdo con (FEDERACION D. O., Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, 2017), tiene una población objetivo del Programa está conformada principalmente con las "UER" en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales, las cuales se dará prioridad a las solicitudes de personas morales que cuenten en su integración con igual o mayor al 50% por mujeres y/o jóvenes (18 a 25 años de edad).

Los servicios con los que contaba son:

- Servicio de Garantía de acuerdo al producto o servicio financiero y otros relacionados con el pago del crédito que se contrate ya sea con un Intermediario Financiero o con las propias Instancias Ejecutoras.
- Constitución de Capital de Riesgo
- Reducción del costo de financiamiento de acuerdo a las prioridades y directrices definidas por la "UR"
- Capacitación, asesoría o asistencia técnica para impulsar las actividades del sector agroalimentario a través de empresas dedicadas a la intermediación financiera y/o empresas dedicadas a la evaluación de impactos que afecten los procesos de otorgamiento de crédito.
- Seguro al Ingreso cuya cobertura incluya la protección al ingreso esperado, en su caso, para hacer frente a obligaciones contractuales crediticias.

Este programa favorecía a las mujeres ya que como lo marcan las reglas de operación las personas morales que tuvieran más del 50 % lo que generaba que ellas pudieran conseguir un empleo por la condición del gobierno federal para que pudieran recibir el apoyo.

EL programa Fomento Ganadero que de acuerdo con (DOF, 2019) menciona que la población objetivo del programa está compuesta por personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registradas en el PGN; de las cuales se busca garantizar la participación de **mujeres** y hombres **en igualdad de oportunidades**, para su elegibilidad en la obtención de incentivos. Sin embargo, con la finalidad de dar prioridad a la atención de mujeres, en las cédulas de calificación de las solicitudes de apoyo que ellas presenten, se considera un puntaje adicional que mejore el criterio en su elegibilidad.

Contaba con diferentes tipos de apoyos como eran:

- Maquinaria y Equipo para la Transformación de Productos Pecuarios
- Perforación de pozos pecuarios
- Repoblamiento y rescate
- Infraestructura y Equipo en las UPP.
- Sistemas Producto Pecuarios
- Incentivos a la Postproducción Pecuaria.
- Recría Pecuaria
- Reproducción y material genético pecuario
- Manejo de ganado

Los cuales ayudaban a las mujeres ya sea que estas se encuentren dentro de las personas físicas para recibir el apoyo o incorporadas a una persona moral, los apoyos que se otorgaban eran económico lo que permitía que ellas garantizaran su empleo.

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (federacion, Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, 2019) tiene como población objetivo del programa está compuesta por pescadores y acuicultores constituidos como unidades económicas pesqueras y acuícolas, en que se buscaba que Se impulsará que del presupuesto ejercido para el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola se destine el 5% (cinco por ciento) a **mujeres** y el 50% (cincuenta por ciento) a pequeños productores del sector pesquero y acuícola.

- Sustitución del motor principal y de la transmisión de la embarcación.
- Hélice y tobera.
- Sustitución del sistema de enfriamiento (compresor, motogeneradores y condensadores, planta eléctrica, electrobombas, tina de salmuera, placas o serpentín de enfriamiento, recubrimiento de bodega, chiller de enfriamiento, máquina de hielo, equipo evaporador)

- Adquisición de equipos y artes de pesca selectivos. Para el caso de redes se apoyará hasta seis, por cada especie camarón y escama, durante la vida útil de la embarcación.
- Adquisición de equipos de navegación y comunicación.
- Sustitución parcial del forro del casco, incluye obra viva, obra muerta y caseta
- Sustitución de motor dentro o fuera de borda de hasta 115HP por motor de 4 tiempos.
- Sustitución de embarcación menor de hasta 10.5 metros de eslora.
- Adquisición de equipo para conservación de producto abordo.
- Adquisición de equipo satelital
- Desazolves.
- Unidad Básica de Infraestructura (Construcción de infraestructura y equipamiento básico que incluye mesas, tinas de acero inoxidable y básculas de 500 Kg.).
- Muelle o atracadero (Estructura de concreto, madera y/o poliestireno, podrán estar construidas por pilotes, pilas, muros de gravedad o flotantes).
- Rampas de botado (Estructuras que se componen de una plataforma antiderrapante inclinada de concreto armado la cual toma como elemento de diseño las embarcaciones).
- Obras de protección marginal.
- Estudios para obras de desazolve en sistemas lagunares costeros e infraestructura portuaria pesquera
- Adquisición de diésel marino. Beneficiarios del Padrón 2018.
- Adquisición de gasolina ribereña. Beneficiarios del Padrón 2018
- Apoyo económico directo para pescadores ribereños y de aguas continentales, tripulantes de embarcaciones mayores y trabajadores operativos de unidades de producción acuícolas.
- Buenas prácticas de manejo, Mantenimiento sanitario y seguridad laboral.
- Administración, Comercialización o Valor Agregado.
- Legislación y normatividad pesquera y acuícola.

- Cooperativismo y otras formas de organización productiva.
- Introducción a la Maricultura y a la Acuacultura Rural.
- Consumo y valor nutricional de peces y mariscos.
- Cursos-talleres y/o procesos de formación presencial teórico-práctico.
- Asistencia Técnica Integral, para productividad e implementar procesos de transformación y comercialización

Estos apoyos impactaban directamente en las mujeres que se dedican a las actividades Pesquera y Acuícola, la cual buscaba el fortalecimiento de ellas mediante apoyos económicos, aunque en las reglas de operación marcaba un porcentaje muy pequeño de ayuda el cual era de 5%, es un apoyo que ya no existe y que las mujeres que llegaba a recibirlo, lo agradecían.

En el programa de Programa de Apoyos a Pequeños Productores y que de acuerdo con (Federación, Programa de Apoyos a Pequeños Productores, 2017), en cual marca que debe de tener una población objetivo que busca atender el programa de apoyos a pequeños productores está compuesta por hombres y **mujeres** pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas.

Los apoyos con los que se contaban eran:

- Capacitación para emprendimiento.
- Capacitación para desarrollo de capacidades organizacionales y asociativas.
- Capacitación para desarrollo de capacidades comerciales.
- Capacitación para desarrollo de capacidades productivas.
- Capacitación en técnicas para agregación de valor.
- Consultoría para la consolidación empresarial.

Este programa a diferencia del anterior este se enfoca en pequeños productores los cuales los apoyos económicos iban desde los 2,500 hasta 5,000 para que comenzara su propio negocio.

Programas que desaparición por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Tabla 3.

REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA						
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio
9	Comunicaciones y Transportes	SCT	S	71	Programa de Empleo Temporal	2018	9	Comunicaciones y Transportes	SCT	S	71	Programa de Empleo Temporal	1997

Fuente: Elaboración propia basada en el CONEVAL.

El Programa de Apoyo al Empleo de acuerdo con (Federación., 2017), que estaba a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el cual contaba con una población objetivo de 1, 646, 188 mujeres que buscan empleo de los cuales Recursos entregados a las personas beneficiarias a través de medios electrónicos, en cheque o en efectivo conforme a la siguiente asignación:

Un máximo del monto correspondiente a 2 jornales diarios y 132 jornales por persona beneficiaria durante el ejercicio fiscal.

Los proyectos presentados en SEMARNAT y SEDESOL deberán observar la siguiente distribución presupuestal

Este tipo de programas estaba orientado para que las mujeres que no tenían algún tipo de empleo, lo pudieran tener mediante las diferentes áreas de SEDESOL, SCT y SEMARNAT, los cuales participaban en conjunto para ofrecer empleos de calidad.

Programas que desaparición por parte de la Secretaría de Educación Pública

Tabla 4.

REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA						
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio
11	Educación Pública	SEP	U	077	Programa de inclusión digital	2018	11	Educación Pública	SEP	U	077	Laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria	2013

Fuente: Elaboración propia basada en el CONEVAL.

El programa de inclusión digital de acuerdo al (FEDERACION D. O., LINEAMIENTOS y Estrategias de Operación del Programa de Inclusión Digita, 2017), menciona que su población objetivo es considerando el número de Escuelas públicas que beneficien a los Alumnos(as) y Usuarios(as), en función de la disponibilidad presupuestaria, es así que uno de los ejes centrales es impulsar y desarrollar proyectos de inclusión digital **para niñas y mujeres** en las TIC, como la iniciativa Código X.

- Los tipos de apoyos Equipamiento
- Sistema de Información @prende 2.0
- Recursos educativos digitales
- Mesa de ayuda
- Desarrollo profesional docente en TIC
- Material informativo
- Mantenimiento de Dispositivos electrónicos y Dispositivos periféricos
- Modelos de inclusión digital

Este programa su principal objetivo era la inclusión digital para las niñas y mujeres, con el fin de erradicar el rezago digital, las tecnologías día con día avanzan por lo que es necesario este programa para la educación.

Programas que desaparición por parte de la Secretaría de SALUD

Tabla 5.

REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA						
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio
12	Salud	SALUD	U	005	Seguro Popular	2020	12	Salud	SALUD	U	005	Seguro Popular	2009
12	Salud	SALUD	S	251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	2018	12	Salud	SALUD	S	251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	2014
12	Salud	SALUD	S	272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	2018	12	Salud	SALUD	S	272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	2016

Fuente: Elaboración propia basada en el CONEVAL.

En caso de la secretaría de salud mencionaremos lo programas que han desaparecido y que por consiguiente se ha dejado de apoyar a las mujeres, dentro del primer programa tenemos el Seguro popular se creó en el 2009, tenía un esquema de afiliación voluntaria, el cual iba dirigido para las personas que no contaban con seguridad social, este programa tenía la garantía de ayudar a las personas que lo necesitaban, en el cual ellos se sentían protegidos.

El programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" de acurdo con (federación d. o., Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, 2017) que menciona que la población objetivo de este programa eran las personas que habitan en Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al "Índice de Marginación a nivel Localidad 2010" del CONAPO, las mujeres tienen gran relevancia en este programa ya que, derivado del programa nacional para la igualdad de oportunidades, las mujeres tienen que alcanzar la igualdad sustantiva.

Este programa tiene relación con las entidades federativas ya que los DIF Estatales son autónomos es por ello que tiene que haber comunicación entre las distintas dependencias para su ejecución ya que el DIF Nacional funge como instancia Normativa mientras que el DIF Estatal es la instancia ejecutora.

Por ultimo tenemos el programa de apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad la cual de acuerdo con (FEDERACIÓN, Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, 2017), nos muestra que la consideraba a la población objetivo a **Mujeres (niñas, adolescentes, urbanas, rurales, con discapacidad, adultas mayores y Víctimas de la comisión de delitos y/o violaciones a los derechos humanos).**

Los principales apoyos que este programa tenían eran:

- I.- Ayuda Funcional. Prótesis externas o internas; auxiliares auditivos, vibrador con diadema ósea, oculares; órtesis; aparatos funcionales; concentrador de oxígeno, nebulizador y aspirador de secreciones, BPAP, CPAP, entre otros prescritos médicamente.
- II.- Ayuda Técnica. Sillas de ruedas estándar o para parálisis cerebral con accesorios (PCI o PCA) y semideportivas; colchones terapéuticos, donas terapéuticas, prendas de compresión; material de curación; Apoyos en general para el cuidado del paciente; leches o fórmulas especiales, pañales y suplementos alimenticios, sondas, cánulas, bolsas para diálisis, colostomía; cama hospitalaria con colchón, mecánica o eléctrica, entre otros.

- III.- Medicamentos especializados, de patente o línea genérica. Por prescripción médica y del área de la salud.
- IV.- Cirugía y/o material de cirugía. En instituciones públicas o Instituciones de Asistencia Privada, previa acreditación de estudios preoperatorios y con fecha programada. Se exceptúa cirugía estética.
- V.- Estudios de laboratorio y gabinete. Resonancia magnética, radiografía simple y contrastada, tomografía por emisión de positrones (PET), prueba de esfuerzo, tomografía y mastografía, colposcopia, densitometría ósea, electrocardiograma, espirometría, ecocardiograma, electroencefalograma, de genética, de marcadores oncológicos, entre otros.
- VI.- Pasaje foráneo por atención a la salud o reintegración familiar. Se proporcionará en clase turista.
- 1.- De la Ciudad de México al interior de la República Mexicana vía terrestre una por una persona Beneficiaria y máximo tres miembros de su familia.
- 2.- Traslado de la persona Beneficiaria y un familiar en ambulancia o avión, bajo prescripción médica.
- VII.- Gastos Funerarios. Se proporcionará cuando su lugar de residencia sea en el interior de la República Mexicana y el deceso ocurra de la Ciudad de México.

Estos programas tenían un monto de apoyo que iba de los 25,000 hasta los 100, 000 pesos para ayudarlos en cualquiera de loa anteriores casos.

Programas que desaparición por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Tabla 6.

REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA						
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SEDATU	S	27 4	Programa de Apoyo a la Vivienda	2018	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SEDATU	S	27 4	Programa de Apoyo a la Vivienda	2004

Fuente: Elaboración propia basada en el CONEVAL.

En este caso mencionaremos los programas que han desaparecido por parte de SEDATU la cual se ha caracterizado por el desarrollo urbano en que cientos de personas han sido beneficiadas desde los distintos programas para el caso del programa de Apoyo a la Vivienda y de acuerdo al (FEDERACIÓN, REGLAS de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda, 2018), en que nos muestra que la población objetivo eran 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema.

Este programa en especial tienen es de gran importancia por los que se considera que no era apropiado quitarlo, ya que a lo largo de su creación apoyo a cientos de personas con diferentes tipos de apoyo como lo eran mejoramientos y ampliaciones de vivienda.

En el caso del mejoramiento se tenían:

- Techo de losa de concreto
- Piso firme
- Impermeabilizante
- Tinaco

- Puertas y ventana
- Impermeabilizante
- Pintura
- Instalación sanitaria
- Instalación hidráulica
- Aplanado

Los cuales se les asignaba un monto máximo que eran de 15, 000 pesos en material los cuales se les entregaban para su aplicación ya que era un programa de auto construcción y lo más importante es que eran subsidios a fondo perdido, es decir que los beneficiarios solo ponían la mano de obra.

En el caso de las ampliaciones se tenían:

- Recamara adicional
- Baño
- Cocina

Los cuales se les asignaba un monto máximo que era de 26,880.0 en cual al igual que el mejoramiento eran de auto construcción.

Sin embargo dentro de este programa también existía una vertiente que era Construcción de Unidad Básica de Vivienda, la cual tenía asignado una moto máxima de 71,232.00.

Durante esa administración se creó un programa llamado cuarto rosa el cual era exclusivo para las mujeres, este se creó con el fin de combatir el hacinamiento que existe y que traía como consecuencia la violencia intrafamiliar, en este caso el gobierno ponía todo incluso la mano de obra.

Programas que desaparición por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tabla 7.

REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA						
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT	U	035	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	2018	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT	U	035	Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	2012

Fuente: Elaboración propia basada en el CONEVAL.

El Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y de acuerdo con (federación d. o., Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), 2019), el cual muestra que su población objetivo eran las **mujeres** y hombres de 18 o más años de edad, que conformen grupos organizados; Ejidos o Comunidades y Personas Morales, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia.

Los principales apoyos eran:

- Jornales, Al menos el 60%
- Cobertura de riesgos de los participantes, Hasta el 10%
- Equipo, herramienta tradicional y especializada, prendas de protección, contratación de maquinaria e insumos, refracciones menores y reparación de vehículos, Hasta el 30%
- Capacitación para atender la contingencia, Hasta el 5%

- Gastos de operación del Área Natural Protegida, Hasta el 2.56%

El propósito de este programa es ayudar a las personas que poseen propiedad de áreas naturales protegidas para que no se pierdan y se puedan conservar, las mujeres son las principales mencionadas dentro de la población objetivo.

Programas que desaparición por parte de la Secretaría de BIENESTAR

Tabla 8.

REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA						
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio
20	Bienestar	BIENESTAR	S	072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	2019	20	Desarrollo Social	SEDESOL	S	072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	1997
20	Desarrollo Social	SEDESOL	S	065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	2018	20	Desarrollo Social	SEDESOL	S	065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	1990
20	Bienestar	BIENESTAR	S	017	Programa de Fomento a la Economía Social	2020	10	Economía	SE	S	017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad	1991
20	Bienestar	BIENESTAR	S	241	Seguro de Vida para Jefas de Familia	2020	20	Desarrollo Social	SEDESOL	S	241	Seguro de Vida para Jefas de Familia	2013
20	Desarrollo Social	SEDESOL	S	279	Comedores Comunitarios	2018	20	Desarrollo Social	SEDESOL	U	009	Comedores Comunitarios	2013

Fuente: Elaboración propia basada en el CONEVAL.

PROSPERA era uno de los programa de Inclusión Social, de acuerdo con (FEDERACIÓN, Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, 2019) es uno de los más significativos ya que en el caso de la población objetivo se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, es decir, que cuenten con estudiantes de educación básica y/o educación inicial que puedan acceder a las becas del Programa.

Adicionalmente el Programa considera como población objetivo a aquellos hogares incorporados al programa PROSPERA previo al presente ejercicio fiscal, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos.

Este programa se encargaba principalmente de apoyar a los hogares con necesidad que se encuentran por debajo la línea de bienestar, este tipo de programas que era entrega de becas para las personas que lo requerían.

El programa de atención a jornaleros agrícolas, de acuerdo con (FEDERACION D. O., Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, 2017), muestra que tenía como población jornalera agrícola integrada por **mujeres** y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleras y jornaleros agrícolas, así como las personas que integran sus hogares y que tienen su residencia o lugar de trabajo en las Regiones de Atención Jornalera, ya sea de forma permanente o temporal.

Los tipos de apoyos que otorgaban era económicos con el objetivo consistente en cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.

El Programa de Fomento a la Economía Social, de acuerdo con (federacion, Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social, 2019), menciona que su población objetivo eran los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la que presentan medios y capacidades limitados para la inclusión productiva, financiera y al consumo, a partir del trabajo colectivo.

Los diferentes tipos de apoyos que se otorgaban eran:

- Apoyos no recuperables para el desarrollo organizativo, empresarial y de gestión social.
- Apoyos no recuperables para el desarrollo comercial
- Desarrollo de Iniciativas Productivas
- Apoyos en efectivo, no recuperables, para el Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades de OSSE de ahorro y crédito.
- Apoyos en efectivo, capitalizables, para proyectos estratégicos financieros de los OSSE de ahorro y crédito.

Este tipo de apoyos se entregaban en dos vertientes los cuales consistían en apoyos económicos y en especie los cuales tenían la finalidad de ayudar a las personas a promocionar sus productos así como el incremento de su ventas con inversiones.

El programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, de acuerdo con (federacion, Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, 2019), tenía una cobertura para su población objetivo de Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna que se encuentran preferentemente en zonas de población mayoritariamente indígena, afromexicanos, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, a las cuales contaba con apoyos como:

- De recién nacido (a) hasta preescolar, $ 360.00
- Primaria $ 600.00
- Secundaria $ 845.00
- Media Superior $ 1,090.00
- Superior $ 1,200.00

Este tipos de apoyos son para las madres que por cualquier condición son ellas las encargadas de llevar el sustento a los hogares, por lo que representaba un apoyo de gran ayuda para que las mujeres puedan darle una calidad de vida a sus hijos mientras estos se encuentre estudiando.

Por ultimo tenemos a los Comedores Comunitarios, que de acuerdo con (federación d. o., Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios, 2017), La población que habita en territorios urbanos y rurales que tienen carencia sociales como pobreza extrema, este tipo de apoyos consistía en emplear a personas que pudieran realizar los alimento que estos eran provisiones así como el equipamiento de estos comedores, los vecinos podían consumir comidas nutritivas a bajo costos esto precios variaban de localidad pero asilaban entre los 10 y 15 pesos.

Otro programa que no aparece en la lista, pero que en realidad ya desapareció es el de Estancias Infantiles ya que, este cambio de nombre así como de fondo en sus reglas de operación, las estancias infantiles beneficiaba a cientos de madres que tenían hijos o hijas menores de 4 años, las cuales realizaban alguna otra actividad durante el apoyo que se les brindaba.

Con el cambio de nombre al programa lo que implementaron es que se les apoyara con 1600 pesos bimestrales para que las madres puedan llevar a sus hijos a estancias infantiles particulares, por los que es no se puede seguir con el fondo del programa ya que estas estancias eran seguras y de confianza para las madres.

Programas que desaparición por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Tabla 9.

REGISTRO VIGENTE O FINAL DEL PROGRAMA							REGISTRO INICIAL DEL PROGRAMA						
No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de término	No. Ramo	Nombre del Ramo	Institución	Mod	Cve	Nombre del programa	Año de inicio
47	Entidades no sectorizadas	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	U	011	Programa de Derechos Indígenas	2020	6	Hacienda y Crédito Público	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	U	011	Programa de Derechos Indígenas	2014

Fuente: Elaboración propia basada en el CONEVAL.

El programa de Programa de Derechos Indígenas, de acuerdo con (federacion, Lineamientos del Programa de Derechos Indígenas, 2020) tenia como población objetivo como los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o las asociaciones de comunidades que se encuentren en procesos de autonomía, defensa, ejercicio y reconocimiento de derechos indígenas, de derechos de las **mujeres indígenas** y de derechos sociales y culturales; así como los integrantes de dichos pueblos y comunidades que requieran apoyo para el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado, a la identidad y a la atención de salud en tercer nivel.

Los diferentes tipos de apoyos con los que contaba son los sigueste:

- Apoyo para la implementación y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicanos
- Apoyo para el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado

- Apoyo a proyectos de cultura y comunicación indígena y afromexicana con el propósito de rescatar, preservar y fortalecer las diversas expresiones del patrimonio cultural y de las lenguas indígenas.
- Atención a mujeres indígenas y afromexicanas para el ejercicio de sus derechos
- Proyectos estratégicos
- Apoyo para el acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel.

La mayoría de estos apoyos son apoyos económicos, las mujeres indígenas, es un sector de la población de las cuales los derechos que tienen son violentados y sufren diferentes tipos de violencia por lo que este sector no se puede quedar sin apoyo para su desarrollo y el avance que se generó.

VIII.- Conclusiones

Los programas sociales que iban dirigidos hacia las mujeres, se logra observar que si tenían relevancia dentro de la vida las mujeres, estos servían dentro de su desarrollo, son pocos los programas que apoyan a las mujeres y los quitan, las mujeres se quedan sin apoyo, es por ello que consideramos que se tiene que atender a las mujeres como grupo prioritario ya que ellas en muchas ocasiones tienen que asumir el papel de papá y mamá, lo que hace tengan que descuidar a sus hijos o su trabajo.

Los programas sociales no se trata de dar dinero a todos, sino que tiene un grado de complejidad como un estudio especializado donde se puedan observar cuales serían los beneficios o las consecuencias que estos traigan. Si se implementan correctamente los programas sociales trae beneficios no solo a los beneficiarios sino que también al país como lo es el desarrollo social y principalmente el económico.

Los programas sociales federales son operados a través de un grupo de encuestadores los cuales son los que deciden a que casas pasan y cuáles no, por lo que ahora es más difícil acceder a los programas, si consideramos que las personas que tienen la necesidad, no se encuentran en sus hogares ya que tienen que salir a buscar el sustento familiar.

Los programas sociales se pueden consultar en el diario oficial de la federación el cual es el encargado de su publicación, así como sus reglas de operación, en cual específica a que población va dirigido y los diferentes tipos de apoyos con los que se cuenta, estas reglas de operación sirven para saber para poner candados y que estos ayuden a las personas que realmente lo necesitan.

Los programas sociales que mayor que existían, tenían un grado relevancia dentro de las familias mexicanas, ya que muchos de ellos ponían la condición de que fueran beneficiarias la población de mujeres, madres, niñas y adolescentes, para garantizar el

acceso a los servicios y apoyos que brindaba el gobierno federal, esto sin contar que los presupuestos se han visto afectados para el cumplimiento de los programas existente lo que trae como consecuencia que sea cada vez más imposible acceder a estos apoyos.

Con la actual pandemia cientos de mujeres se han visto afectadas directas o indirectamente, por lo que se tienen que crear políticas publicas acorde a los nuevos tiempos y nueva normalidad, se tiene que valorar si los programas que existieron se pueden regresar así como su aplicación para los nuevos tiempos de pandemia.

Los programas sociales que cambiaron de nombre también lo hicieron de fondo, como lo es, el de instancias infantiles lo que se hizo en ese programa es quitar el apoyo en especie para convertirlo en apoyo económico, que no es lo mismo ya que ahora las madres tienen que salir a buscar donde pueden cuidar a sus hijos con la garantías que las estancias le brindaba.

El actual gobierno tiene algo a su favor y es, que el paquete económico que ellos proponen a su ejercicio fiscal sea aprobado por la cámara de diputados por lo que es necesario que se analices e integren los programas que han desaparecido así como la creación de nuevos todo esto con el fin de ayudar principalmente a las mujeres, que es el grupo vulnerable de los menos favorecidos.

Posibles soluciones

Proponemos 10 posibles soluciones para que no desaparezcan más programas y se puedan seguir ayudando a las mujeres:

- Se tienen que valorar los programas que extinguieron para su regreso y mejor funcionamiento
- Las políticas públicas que se generen tienen que velar por los interés de las personas con mayor índices de violencia así como su condición de vida
- Se debe exhortar al gobierno a que realice evaluaciones de buenas prácticas para el mejor funcionamiento de los programas sociales
- Se tienen que tener una legislación más profunda para este rubro ya que las mujeres son las que más vulnerabilidad y rezago social tienen en la actualidad.
- El presupuesto tiene que tener incremento en los rubros que se aplique a favorecer a las mujeres y no quiere
- Se tienen que incentivar la igualdad de genero
- Los programas tienen que hacer una auto evolución y decir con gran honestidad que sirve y que no sirve
- El gobierno tienen que hacer mesas de análisis con los grupos vulnerables para saber qué es lo que realmente necesitan

- A los estados y municipios se les tienen que regresar el presupuesto en proporción a lo que registran y este se tendrá que exhortar a estas entidades a que etiqueten partidas para mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables como son las mujeres.

- Se tienen que valorar a toda la sociedad sin distinción, así como grupos políticos y la sociedad civil para el mejor ejecito público que beneficie a la sociedad.

IX.- Bibliografía

Alemá, R. R. (2006). *El papel de la mujer en los modelos de desarrollo*. Obtenido de El papel de la mujer en los modelos de desarrollo: https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/3550/1/0237190_02000_0012.pdf

Alessandra Guedes, C. G.-M. (2014). *Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe*. Obtenido de Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe: https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/Foreign-Affairs-2014-Guedes-et-al-Violencia-contra-las-mujeres-en-LAC.pdf

B., M. C. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género* . Obtenido de Políticas públicas para la igualdad de género : https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf

Barba, G. O. (2018). *Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México*. Obtenido de Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México: http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v30n71/1870-3925-regsoc-30-71-rys_2018_71_a377.pdf

BIENESTAR. (2019). *PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL*. Obtenido de PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/529313/PCS_20194T.PDF

CONEVAL. (2015). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2014*. Obtenido de Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2014: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS_2014/IEPDS_2014.pdf

Coneval. (2017). *Historia de los programas sociales a través de sus indicadores.* Obtenido de Historia de los programas sociales a través de sus indicadores.:

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Historia-de-los-Programas-Sociales.pdf

CONEVAL. (2017). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016*. Obtenido de Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/IEPDS_2016.pdf

CONEVAL. (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. Obtenido de Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf

CONEVAL. (2020). *Análisis de la Integralidad de la Política de Desarrollo Social 2020.* Obtenido de Análisis de la Integralidad de la Política de Desarrollo Social 2020.: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/Analisis_integralidad_pol_social.pdf

CONEVAL. (2020). *La pobreza en México 2008 - 2020*. Obtenido de La pobreza en México 2008 - 2020: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS-2020/LA_POBREZA_EN_MEXICO_2008_2018.pdf

CONEVAL. (2021). *¿Qué es el Inventario de Programas Federales de Desarrollo Social?* Obtenido de ¿Qué es el Inventario de Programas Federales de Desarrollo Social?: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/Default.aspx

CortéS, R. M. (10 de 2013). *Análisis de los programas de desarrollo social en México y su impacto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.* Obtenido de Análisis de los programas de desarrollo social en México y su impacto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.: https://www.uv.mx/iiesca/files/2014/01/04CA201302.pdf

DOF. (02 de 2019). *Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551594&fecha=28/02/2019

Ernesto Cohen, L. T. (marzo de 2001). *Gestión de programas sociales en América Latina*. Obtenido de Gestión de programas sociales en América Latina: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6003/1/S0102126_es.pdf

FEDERACION, D. O. (12 de 2017). *Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509631&fecha=28/12/2017

FEDERACION, D. O. (12 de 2017). *LINEAMIENTOS y Estrategias de Operación del Programa de Inclusión Digita*. Obtenido de LINEAMIENTOS y Estrategias de Operación del Programa de Inclusión Digita: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468232&fecha=30/12/2017

Federación, D. O. (12 de 2017). *Programa de Apoyos a Pequeños Productores*. Obtenido de Programa de Apoyos a Pequeños Productores: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509748&fecha=29/12/2017

federación, d. o. (12 de 2017). *Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509780&fecha=30/12/2017

FEDERACIÓN, D. O. (12 de 2017). *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509801&fecha=30/12/2017

federación, d. o. (12 de 2017). *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509540&fecha=29/12/2017

FEDERACION, D. O. (12 de 2017). *Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509793&fecha=30/12/2017

FEDERACIÓN, D. O. (2018). *REGLAS de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda*. Obtenido de REGLAS de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302099/REGLAS_DE_OPERACION_APOYO_A_LA_VIVIENDA_2018.pdf

federacion, d. o. (03 de 2019). *Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola*. Obtenido de Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551722&fecha=01/03/2019

FEDERACIÓN, D. O. (2019). *Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social*. Obtenido de Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442955/Reglas_de_Operacion_PROSPERA_2019.pdf

Federación, D. O. (02 de 2019). *REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR*. Obtenido de REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/443322/A1050.pdf

federación, d. o. (2 de 2019). *Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES): http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551166&fecha=26/02/2019

federacion, d. o. (02 de 2019). *Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551579&fecha=28/02/2019

FEDERACION, D. O. (2019). *Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.* Obtenido de Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.: https://libreriaisef.com.mx/descargas_gratuitas/leygraleducacion/acuerdo711.pdf

federacion, d. o. (12 de 2019). *Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583230&fecha=31/12/2019

FEDERACIÓN, D. O. (02 de 01 de 2020). *SECRETARIA DE GOBERNACION*. Obtenido de SECRETARIA DE GOBERNACION: http://dof.gob.mx/index_113.php?year=2020&month=01&day=02

federacion, d. o. (01 de 2020). *Lineamientos del Programa de Derechos Indígenas*. Obtenido de Lineamientos del Programa de Derechos Indígenas: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584652&fecha=23/01/2020

federación, D. o. (02 de 2020). *Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena* . Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena : https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585710&fecha=06/02/2020

Federación., D. O. (30 de 2017). *Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal: http://www.sct.gob.mx/fileadmin/pet/Instructivos_2018/ROPET2018.pdf

Federal, G. (2012). *PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES* . Obtenido de PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79635/ProgramaIPASEVCM_FINAL21-jun-2012.pdf

Fernando González Laxe, J. F. (abril de 2020). *IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19 EN UNA ECONOMÍA REGIONAL: EL CASO DEL CONFINAMIENTO PARA GALICIA* . Obtenido de IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19 EN UNA ECONOMÍA REGIONAL: EL CASO DEL CONFINAMIENTO PARA GALICIA : https://mpra.ub.uni-muenchen.de/100002/1/MPRA_paper_100002.pdf

Galeana, P. (2014). *La Revolución de las mujeres en México*. Obtenido de La Revolución de las mujeres en México: https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf

Gamboa, G. F. (2016). *Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos*. Obtenido de Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos: https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/4539/5214

Gonzalo Hernández Licona, T. P. (2019). *El Progresa-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación*. Obtenido de El Progresa-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Libro_POP_20.pdf

Huamán, E. V. (2006). *Programas sociales ¿de lucha contra la pobreza?: casos emblemáticos*. Obtenido de Programas sociales ¿de lucha contra la pobreza?: casos emblemáticos:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Programas_Sociales_EVasquez.pdf

INAFED. (2019). *CATÁLOGO DE PROGRAMAS FEDERALES PARA MUNICIPIOS 2019*. Obtenido de CATÁLOGO DE PROGRAMAS FEDERALES PARA MUNICIPIOS 2019: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas__Federales_2019_24jun_web.pdf

INEGI. (2021). *Producto Interno Bruto*. Obtenido de Producto Interno Bruto: https://www.inegi.org.mx/temas/pib/

LAÍS ABRAMO, S. C. (2019). *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral*. Obtenido de Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44602/1/S1900005_es.pdf

Liliana Chaparro Moreno, H. A. (2020). *Impactos de la COVID-19 en la violencia contra las mujeres. El caso de Bogotá (Colombia)*. Obtenido de Impactos de la COVID-19 en la violencia contra las mujeres. El caso de Bogotá (Colombia): https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/nova/article/view/4195/4141

LÓPEZ, S. D. (2017). *PROGRAMAS SOCIALES DE GÉNERO, ANÁLISIS DE SU ESTRUCTURACIÓN*. Obtenido de PROGRAMAS SOCIALES DE GÉNERO, ANÁLISIS DE SU ESTRUCTURACIÓN: http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n46/1405-9436-laven-5-46-00286.pdf

Luna, B. V. (2012). *Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria*. Obtenido de Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1826/programas_sociales_mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pardo, M. (2003). *Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina*. Obtenido de Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina: https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Programas%20sociales_pobreza_AL_Cepal.pdf

Rivera, J. L. (2013). *Programas sociales: transferencias públicas y privadas en México en relación con la inequidad y la pobreza, 2006-2010*. Obtenido de Programas sociales: transferencias públicas y privadas en México en relación con la inequidad y la pobreza, 2006-2010: http://www.scielo.org.mx/pdf/etp/n39/n39a4.pdf

Roldán, N. (2021). *Programas sociales prioritarios inflan el presupuesto para igualdad de género*. Obtenido de Programas sociales prioritarios inflan el presupuesto para igualdad de género: https://www.animalpolitico.com/2021/11/programas-prioritarios-presupuesto-igualdad-genero/

SHCP. (2019). *Diagnóstico Programa Presupuestal*. Obtenido de Diagnóstico Programa Presupuestal: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_6/06S265.pdf

Social, S. d. (2016). *GUÍA DE PROGRAMAS SOCIALES*. Obtenido de GUÍA DE PROGRAMAS SOCIALES: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/119689/GPS_2016.pdf